

ECONOMÍA

El Gobierno quiere que las empresas financien las jubilaciones anticipadas

SEGURIDAD SOCIAL / Trabajo se plantea obligar a las compañías a que también completen la cotización de los despedidos entre los 61 y los 64 años. Corbacho quiere flexibilizar la incompatibilidad laboral.

M.Valverde, Madrid

El Gobierno está decidido a que las empresas dejen de reducir costes laborales a costa de la Seguridad Social en las prejubilaciones —entre los 52 y los 60 años— y las jubilaciones anticipadas —entre los 61 y los 64 años—. Con este objetivo, y en primer lugar, el Ejecutivo planteará, próximamente, a la patronal y los sindicatos, que las empresas continúen financiando el convenio especial con la Seguridad Social, a partir de los 61 años, para que el trabajador pueda llegar a los 65 años sin perder cotización y, por lo tanto, cuantía en la pensión posterior.

Actualmente, cuando, dentro de un expediente de regulación de empleo se plantea una prejubilación, en líneas generales, la empresa está obligada a financiar el convenio especial con la Seguridad Social hasta los 60 años. A partir de los 61, y ya dentro de la etapa de jubilación anticipada, es decisión del trabajador continuar con el acuerdo con la Seguridad Social para no perder pensión. Hay que tener en cuenta que entre los 61 y los 64 años, la jubilación conlleva una reducción en la cuantía de la pensión que está en función de los años de cotización.

Con ello, al tiempo que las empresas ayudan a la Seguridad Social a soportar el coste de las jubilaciones anticipadas, también hay un planteamiento dedicado a ayudar a



El ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho. / Efe

El Gobierno piensa que la ley "invita" a muchas personas a abandonar pronto el mercado de trabajo

mantener en el mercado de trabajo a las personas de mayor edad.

"Las prejubilación y las jubilaciones anticipadas responden a una época, [como la de la reconversión industrial, en los años ochenta y noventa del siglo pasado] donde se pensaba que los trabajadores mayores debían hacer hueco a los más jóvenes. Pero, hoy

Corbacho terminará con la prohibición a los prejubilados de tener otros empleos en el mismo sector

en día, eso ha cambiado, y un trabajador de 65 años está en las mismas condiciones físicas e intelectuales que estaba entonces una persona de 50. Cuando tú planteas a un trabajador que a los 61 años debe escoger entre mantener, o no, el convenio con la Seguridad Social, le estás invitando a que deje la ocupación, cuando en realidad necesita un incentivo

La Administración cree que muchos incapacitados podrían seguir en otros puestos

para continuar ocupado", explican las fuentes del Gobierno consultadas por EXPANSIÓN.

Relacionada directamente con esta propuesta de obligar a las empresas a que continúen financiando el convenio con la Seguridad Social está la de "reducir al máximo" la incompatibilidad de los prejubilados para seguir trabajando.

El Gobierno planteará a la patronal y los sindicatos modificar las disposiciones legales necesarias, en el Estatuto de los Trabajadores, para que una persona despedida, que al fin y a la postre es lo que es alguien que sale de la empresa con una prejubilación, pueda desempeñar la misma, o similar, ocupación que hacía en la empresa en la que estaba.

Con frecuencia, en las prejubilaciones se prohíbe a los trabajadores despedidos que, durante un periodo de tiempo, se pasen a la competencia, o hagan otro tipo de cosas, susceptibles de ser consideradas como traslado de conocimientos, información, o ficheros clientes. El Gobierno quiere acabar con lo que entiende que, en muchos casos, "es una rigidez normativa que impide dar trabajo a quienes quieren seguir ocupados".

Por ejemplo, eso ha ocurrido en la regulación de empleo que está afectando a los trabajadores de Radio Televisión Española. "Estamos tratando peor a los que son despedidos y quieren trabajar que a los que se jubilan", concluyen las mismas fuentes.

Por último, el Gobierno quiere evitar que muchos trabajadores afectados por una incapacidad permanente para su trabajo habitual pasen a ser pensionistas, cuando en realidad pueden hacer otra labor dentro de las empresas.